



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Elkin Rodríguez Páez Defensor de familia del ICBF en representación del menor Adrián Santiago Rúa Pérez
Demandado	David Rodrigo Santamaría Garzón
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00152 00
Asunto	Niega solicitud
Fecha de la providencia	Marzo siete (7) de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe secretarial obrante a folio 150 C-1, se dispone:

*Negar por improcedente la solicitud de nulidad formulada por la demandante, toda vez que el 21 de febrero de 2017 se profirió sentencia declarando la paternidad reclamada, en la cual además se fijó cuota de alimentos a favor del menor y a cargo del demandado, decisión que tiene efecto de cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso que el demandado incumpla con las obligaciones alimentarias señaladas.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

